

Informe de Comisario 2000

A los Accionistas
Inmobiliaria PADSOL C.A.
Ciudad

De conformidad con la Ley de Compañías, Estatutos de la empresa y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2000, dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de compañías, habiendo recibido de parte de la Administración toda la colaboración necesaria;

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;

Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley;

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos;

Que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados;

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 2000.

Atentamente,

Elizabeth Sánchez de Reyes
Ing. Com. Elizabeth Sánchez de Reyes
Comisario

